

Acuerdo de 29 de abril de 2022, de la Comisión de Selección por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos/as por orden de puntuación y excluidos/as por orden alfabético del Procedimiento para la selección de personal temporal titulado superior sujeto a perfil profesional específico en la categoría de FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

Mediante Resolución de 07 de febrero de 2022, la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real procedió a la Convocatoria del Procedimiento para la selección de personal temporal titulado superior sujeto a perfil profesional específico para la cobertura mediante nombramiento estatutario temporal de interinidad de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica. Su Publicación tuvo lugar el 24 de febrero de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el titular de la Dirección Gerencia publicó la composición de los diferentes miembros de la Comisión de Selección, mediante Resolución de 07 de marzo de 2022, publicada el 15 de marzo de 2022, habilitándose el correspondiente plazo para impugnaciones de 5 días hábiles, de conformidad con lo previsto en la base Séptima de la citada Convocatoria.

Con fecha 11 de abril de 2022 el Presidente de la misma, publicó la relación provisional de aspirantes admitidos/as con su puntuación y de los/las excluidos/as con la causa de exclusión estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para presentar reclamaciones. En dicha publicación se indicó a su vez, el día, el lugar y la hora de la prueba de competencias profesionales.

Una vez concluido el plazo para presentación de reclamaciones sin que se haya recibido ninguna, y una vez realizada la prueba de competencias profesionales, según establece la base séptima, apartado 3º, *"el/la Presidente/a de la Comisión de Selección aprobará la relación definitiva de los/las aspirantes con su puntuación en ambas fases, así como la puntuación total del proceso de selección. Esta publicación se realizará de idéntica forma a la relación provisional."*

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base séptima de la citada Convocatoria, la Comisión de Selección acuerda:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as con la puntuación obtenida en ambas fases del proceso selectivo de la especialidad de Oncología Radioterápica, recogida en el Anexo I del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos/as por orden alfabético con la causa de su exclusión de la especialidad de Oncología Radioterápica, recogida en el Anexo I del presente acuerdo.

TERCERO.- La publicación de la relación definitiva de aspirantes se realizará de idéntica forma que se hizo con la relación provisional, es decir, al menos en los siguientes medios: en el Tablón de anuncios electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la Sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la Web del SESCOAM y en el Portal del Empleado de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

CUARTO.- De acuerdo con la referida base séptima, apartado cuarto, ante la publicación del listado definitivo de admitidos con su puntuación y de los/as excluidos/as con su causa, se podrá presentar recurso de alzada ante la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según ese establece en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Alberto Jara Sánchez

CONVOCATORIA DE 07-02-2022 - PERFIL PROFESIONAL ESPECIFICO.- GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CIUDAD REAL

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Aspirantes		Puntuación Fase de Valoración de méritos						Puntuación Fase Valoración Competencias Profesionales	TOTAL
Apellidos y nombre	D.N.I.	1.	2.	3.	4.	5.	TOTAL		
		Experiencia Profesional	Formación	Docencia	Investigación	Otros méritos			
MARTÍ LAOSA, M ^a MAGDALENA	1431****S	148'37	85'20	02'95	66'50	0	303'02	330	633'02

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS POR ORDEN ALFABÉTICO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la Exclusión
SOLIS NAVARRO, IGNACIO	7081****R	No acredita el cumplimiento de los requisitos específicos del Perfil Profesional Específico (Base Tercera) - No acredita conocimiento del sistema de Gestión de Calidad ISO 9001/2015 - No acredita conocimiento en diseño de procesos asistenciales, en relación con la norma ISO 9001/2015 - Acredita conocimiento en Gating Respiratorio, pero no acredita conocimiento en el sistema de de Vision RT® ni en el sistema RGSC de Varian® - Acredita conocimiento en IGRT, pero no acredita conocimiento en SGRT (Surface Guided RadioTherapy) - No acredita conocimiento de tratamiento manteniendo la respiración en inspiración profunda (Deep Inspiration Breath Hold o DIBH) - No acredita conocimiento ni experiencia en Radioterapia adaptativa - Aporta acreditación de conocimiento en Radiocirugía, pero no acredita conocimiento en Radiocirugía "Frameless" mediante sistema de conos - No acredita conocimiento de Smart Segmentacion®